

CONTRATARÁ IEEM A MÁS DE 6 MIL PERSONAS SUPERVISORAS Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES



Los criterios y la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las 6 mil 137 personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) que apoyarán las actividades relativas a la elección, antes, durante y después de la jornada electoral fueron aprobados durante la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

La Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, aseguró que el uso de la tecnología será prioritario para que las y los interesados en desempeñarse como parte de los 881 SEL o de los 5 mil 256 CAEL, se registren desde cualquier dispositivo móvil, tableta o

computadora, ya sea de forma autónoma, o bien, con el apoyo de las Juntas Distritales y Municipales.

Lozano Sanabria destacó que la convocatoria estará disponible a partir del 1 de marzo del año en curso, a través del sitio web del Instituto <https://www.ieem.org.mx/> e invitó a la ciudadanía a contribuir al fortalecimiento de la democracia, a través de su involucramiento en el proceso electoral.

En su oportunidad, la Consejera Electoral, Laura Daniella Durán Ceja propuso que en los criterios y convocatorias para SEL y CAEL se incluyera a personas originarias de comunidades indígenas, así como a afromexiquenses y con ello reforzar las acciones afirmativas que el IEEM ha

El Consejo General del IEEM realizó la Segunda Sesión Ordinaria, Décima Extraordinaria y Séptima Especial.

Entre otros puntos, se dio a conocer que, a la fecha, se han registrado más de 12 mil mexiquenses para votar desde el extranjero.

impulsado.

Añadió que con esas medidas se garantiza la vigencia de los derechos de todas las personas, se promueve la igualdad de oportunidades, al tiempo que se combate la discriminación.

Además, durante la sesión se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación de la evaluación del desempeño de quienes ocupan una vocalía en los órganos desconcentrados. Al respecto, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, dijo que estos criterios establecen los principios que deberán seguir las áreas del instituto en la evaluación de quienes ocupan alguna de las vocalías dentro de las juntas distritales o municipales.

También se aprobaron los Formatos Únicos de la Documentación y Materiales Electorales del Voto Postal de Mexiquenses. Vaquera Montoya afirmó que, a la fecha, se han recibido 12 mil 242 registros de ciudadanas y ciudadanos que tienen la intención de ejercer su voto desde el extranjero para Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional.

Adicionalmente, el Consejo General aprobó los Formatos Únicos de la Documentación Electoral para el Voto

Anticipado de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, mismos que se utilizarán para contabilizar y registrar los sufragios de aquellas personas cuya discapacidad les impida asistir a una casilla el próximo 2 de junio.

Durante esta sesión, Flora Martha Angón Paz tomó protesta como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del IEEM.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva y se avaló el Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos 2023, correspondientes al ejercicio valorado 2022, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Instituto Electoral mexiquense.

También, se llevó a cabo una sustitución definitiva y dos sustituciones provisionales de vocalías municipales.

En la séptima sesión especial, se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ST-JDC-22/2024.